



**RESOLUCION DE 23 DE JULIO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD A LA LISTA DE ASPIRANTES CONFECCIONADA A PARTIR DE LA RELACION DE CANDIDATOS REMITIDA POR EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS ANTE EL AGOTAMIENTO DE LAS BOLSAS DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVA Y AUXILIO JUDICIAL.**

De acuerdo con la disposición adicional segunda del Reglamento que regula el procedimiento de selección de los funcionarios interinos de los Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia, transferidos a la CCAA de Aragón, aprobado por Decreto 88/2018, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, se comunicó la selección de candidatos/as mediante oferta ante los servicios públicos de empleo (INAEM) para la cobertura temporal de varios puestos de trabajo de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial con destino en diversos partidos judiciales del territorio aragonés.

La citada Oferta nº 02 2025 003792 fue publicada en el Portal del Sistema Nacional de Empleo y en la web de Justicia, desde el 16 al 22 de mayo, día en que finalizó la presentación de las solicitudes.

La Dirección General de Justicia ha procedido a confeccionar con los candidatos remitidos por la Oficina de Empleo las siguientes listas ordenadas por partido judicial:

- 1- Lista número 1: Gestión P.A.
- 2- Lista número 2: Tramitación P.A.
- 3- Lista número 3: Auxilio Judicial

Los candidatos no incluidos en las listas citadas han sido excluidos de estas debido al incumplimiento de los requisitos formales de la convocatoria, no ajustándose sus solicitudes al modelo normalizado requerido e imposibilitando así su tramitación.

En virtud de lo anterior, y en virtud de las competencias que se le atribuyen a la Dirección General de Justicia en el art 18 del Decreto 199/2024, de 29 de noviembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, este centro directivo:

**RESUELVE**

Primero. - Dar publicidad a las listas de aspirantes confeccionadas a partir de la relación de candidatos remitida por el Instituto Aragonés de Empleo para el nombramiento de funcionarios interinos ante el agotamiento de las Bolsas de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, que se realizará en la página web del Gobierno de Aragón y en la intranet de la Administración de Justicia.

Segundo. - Se otorga un plazo de 5 días, que se contará a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, durante el cual los interesados podrán presentar alegaciones



indicando en el asunto: Gestión/Tramitación/Auxilio Judicial según corresponda. Las alegaciones serán dirigidas a esta Dirección General de Justicia mediante procedimiento administrativo, esto es, los documentos deberán presentarse ante el Registro Electrónico del Gobierno de Aragón o mediante el uso del resto de opciones del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. - La Dirección General requerirá, antes del llamamiento, a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de reunir los requisitos señalados en el art. 4, excepto el h) del Reglamento por el que se regula el procedimiento de selección, nombramiento y cese de los funcionarios interinos de los Cuerpos Nacionales al servicio de la Administración de Justicia transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA,